



## ACUERDO

No. 09

(22 de junio de 2011)

Por medio del cual se aprueba el Calendario Académico para el Segundo semestre académico de 2011.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

### CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día miércoles 22 de junio, aprobó el Calendario Académico para el segundo semestre académico de 2011.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Calendario Académico para el Segundo Semestre Académico de 2011, para todos los Programas excepto Medicina, así:

#### CALENDARIO ACADÉMICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2011.

Preparación a la vida Universitaria	del 01 al 05 de agosto de 2011
E iniciación de contratos docentes	
<b>Iniciación de Clases segundo Semestre académico 2011.</b>	<b>08 de agosto de 2011.</b>
Cancelación de asignaturas y Semestre hasta la 8 semana	del 08 de agosto al 02 de octubre de 2011.
Cancelación de semestre y una asignatura	del 08 de agosto al 25 de noviembre de 2011.
Último día de clase	25 de noviembre
Exámenes finales	del 05 al 16 de diciembre de 2011.
Digitación de Notas	del 05 del 19 de diciembre de 2011.
Permisos Académicos	hasta el 19 de diciembre de 2011.
Promediar por parte de Registro	hasta el 20 de diciembre de 2011.
Modificaciones al recibo de pago por descuento de votación, estímulos académicos, deportistas, segundo hermano por parte de la División Financiera	hasta el 16 de diciembre de 2011.
Impresión de Recibos de pago	22 de diciembre de 2011.
Pago de matrícula financiera sin recargo	hasta el 29 de diciembre de 2011.
Generación horarios División de Sistemas	del 13 al 16 de enero de 2012.
Análisis de Matrícula por parte de los Decanos	17 y 18 de enero de 2012.
Publicación de los horarios a los Estudiantes por Internet	a partir del 19 de enero de 2012.
Ajustes a la matrícula y Matrícula extemporánea	23 y 24 de enero de 2012.
Confirmación de docentes por parte de los decanos	25 y 26 de enero de 2012.
Aprobación y autorización de contratos de docentes por parte de la Vicerrectoría Académica	27 al 30 de enero de 2012.
Contratación de docentes por parte de la División de Personal	del 31 de enero al 03 de febrero de 2012.
<b>Iniciación de clases</b>	<b>08 de febrero de 2012.</b>



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar el Calendario Académico para el Segundo Semestre Académico de 2011, para el Programa de Medicina, así:

**CALENDARIO ACADÉMICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2011.**

<b>Iniciación de Clases segundo Semestre académico 2011.</b>	<b>18 de julio de 2011.</b>
Cancelación de asignaturas y Semestre hasta la 8 semana	del 18 de julio al 11 de septiembre de 2011.
Cancelación de semestre y una asignatura	del 18 de julio al 18 de noviembre de 2011.
Último día de clase	18 de noviembre de 2011.
Exámenes finales	del 21 de noviembre al 02 de diciembre de 2011.
Digilación de Notas	del 21 de noviembre al 07 de diciembre de 2011.
Permisos Académicos	hasta el 07 de diciembre de 2011.
Promediar por parte de Registro	hasta el 09 de diciembre de 2011.
Modificaciones al recibo de pago por descuento de votación, estímulos académicos, deportistas, segundo hermano por parte de la División Financiera	hasta el 07 de diciembre de 2011.
Impresión de Recibos de pago	13 de diciembre de 2011.
Pago de matrícula financiera sin recargo	hasta el 29 de diciembre de 2011.
Generación horarios División de Sistemas	del 13 al 16 de enero de 2012.
Análisis de Matrícula por parte de los Decanos	17 y 18 de enero de 2012.
Publicación de los horarios a los Estudiantes por Internet	a partir del 19 de enero de 2012.
Ajustes a la matrícula y Matrícula extemporánea	23 y 24 de enero de 2012.
Confirmación de docentes por parte de los decanos	25 y 26 de enero de 2012.
Aprobación y autorización de contratos de docentes por parte de la Vicerrectoría Académica	27 al 30 de enero de 2012.
Contratación de docentes por parte de la División de Personal	del 31 de enero al 03 de febrero de 2012.
<b>Iniciación de clases</b>	<b>06 de febrero de 2012.</b>

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los veintidós (22) días del mes de junio de 2011.

  
**WILLIAM ARDILA URUEÑA**  
Presidente  
*Pablo A. Gómez*

  
**CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO**  
Secretario